

Paraguay

Report

For the attention of the United Nations Division

for the Advancement of Women

Preliminary information

Population

According to the population and housing census made in 1992, the Rep of Paraguay has a population of 4,828,476 of whom 2,395,579 are women and 2,432,903 are men. Women are the majority, being 49.6 per cent of the total population.

live in urban areas while 52.4 per cent live in rural areas. During periods from 1950 to 1992 there has been a consistent female majority in areas of the country.

multi-ethnic society; according to the 1992 census, 49,467 people belonging to 17 ethnic groups. The female indigenous population is 23,851 which corresponds to 48.2 per cent of the total population of the indigenous communities.

52.4 per cent of the female population live in rural areas. During periods from 1950 to 1992 there has been a consistent female majority in areas of the country.

Paraguay is a multi-cultural country. According to the 1992 census, the indigenous population is 49,467 people belonging to 17 ethnic groups and 5 language families. The female indigenous population is 23,851 which corresponds to 48.2 per cent of the total population of the indigenous communities.

Fertility

Paraguayan women is at a high level, the average fertility rate being 4.4. It should be noted that indigenous women of some ethnic groups, such as the Guaraní, have a fertility rate of 7.8. The fertility rate of indigenous women is 5.8.

The reproductive behaviour of Paraguayan women is at a high level, the average fertility rate being 4.4. It should be noted that indigenous women of some ethnic groups, such as the Guaraní, have a fertility rate of 7.8. The fertility rate of indigenous women is 5.8.

Civil status

The civil status of women in the last census were married and the remainder were single and widowed.

There have been no major changes in the civil status of women in the last two decades. In 1992, about half the women of 10 years of age or in a relationship at the time of the census. 4.3 per cent of the population were widowed, 44.3 per cent stated that they were separated or divorced.

Family

In the last census, the average number of people living in each household was 4.5.

Paraguayan households are relatively large. According to the 1992 census, an average of 4.5 people live in each home, the average number of people living in each household being higher (4.7) than in urban households (4.4).

In urban areas, 26 per cent of heads of household are women, the figure being 16 per cent in rural areas. The majority of the heads of household are women between 40 and 44 years of age.

The breakdown of heads of households by sex shows that 26 per cent of heads of household are women, the figure being 16 per cent in rural areas. The majority of the heads of household are women between 40 and 44 years of age.

Analysis of the census data shows that there is a year-on-year increase in the proportion of female heads of household in urban areas, while the figure remains fairly stable in rural areas.

~~Since the Nairobi conference in 1985, and especially during the 1990s, there has been a growing awareness of the need for action~~

One

view of trends in achieving gender equality and women's advancement

~~Since the Nairobi conference in 1985, and especially during the 1990s, there has been a growing awareness of the need for action~~

dt

The process of preparing for the Fourth World Conference on Women was marked by the joint participation of the Government and of non-governmental organizations. The membership of Paraguay's official delegation included representatives of NGOs. Thanks to that process, there was no difficulty in disseminating information within the country and the follow-up to the Conference for Action.

Secretary of State for Women, in the context of a programme for instituting, has organized the preparation of a National Plan for Equality for Women with the cooperation of participation by the public and private sectors and was officially adopted in the following areas: legal matters, health, culture and environment, and a separate topic of the institutional framework.

Difficulties of a social and cultural nature also persist in the case of
women in rural areas where a large number of heads of household are women.

Work is regarded merely as an extension of household duties. The problem of

||:XXXX LWO ... ||:JUL||

Financial and institutional measures

In accordance with law No. 34 the costs of the Office of the Secretary of State for Women are to be included annually in the General Budget Expenditure. This has been the case since the Office was established. It had to be borne in mind, however, that the investment made in Paraguay with respect to women is not restricted to the budget of the Office of the Secretary of State for Women but is distributed

Secretary of
tional
1993
ate of
a for the
ed

... of this ...

Information on this ...

... to institutionalize the follow-up and
Action

Structure and mechanism
application of the ...

... follow-up to the Fourth World Conference on Women

Tripartite Commission

... following Conference, a Tripartite Commission for
... Conference on Women was established, comprising
... State for Women, attached to the Presidency of
... and the United

In 1995, following
follow-up of the Fourth
the Office of the Sec

... finally registered by means of an

the Republic, the Paraguayan Women's Coordinating
... Nations system in Paraguay

agreement

... seminar workshop to establish priorities

The Tripartite Commission

participation
environment

Social and po

institutional arrangements

In 1998, a National Tripartite Commission for the Consideration and Promotion of Equal Participation by Women in Work was established on a permanent basis. Its main objective is to promote the participation of women in work on the basis of equality and equity with men. The membership of the Commission comprises representatives of the State, of workers and of employers.

Since 1992, in accordance with the mandate of the National Plan for Equality of Opportunity for Women with reference to institutional arrangements, the process of introducing the sectoral agenda offices has been under way. Offices will be set up in the various secretariats of state through the appointment of a high-level official responsible for the promotion of opportunities in his or her field of action. The person appointed will be in continuous contact with the sectoral specialists of the Office of the Secretary of State for Women.

Departmental offices for women

The National Plan recommends the appointment in each government department of a person responsible for promoting equal opportunities as a means of strengthening communications between the office of the Secretary of State for Women and the various departments. The process of setting up these offices is under way. Their work involves coordination by the Office of the Secretary of State for Women, attached to the Presidency of the Republic, with the departmental heads.

Equality of opportunity in municipalities

It is worth noting that, so far, several municipalities have made arrangements to set up an office on the subject of gender and others on women's issues. The Municipality of Asunción has a Department for Women which has been in operation for several years.

Participation by non-governmental organizations

The NGOs take part in all these arrangements. The Office of the Secretary of State for Women carries out its work in continuous cooperation with the following networks:

Paraguayan Women's Coordinating Committee

Network of Political Women

Network of Municipal Women

Network of Business Women

Association of Managerial and Professional Women of Paraguay

Women and MERCOSUR Forum

Part Three

A. Innovative policies, programmes and projects, and good practices

Even before the Fourth World Conference on Women, a start was made on addressing certain aspects of the implementation of programmes geared to overcoming problems connected with the critical areas of concern of the Platform for Action and they were subsequently affirmed and strengthened. ||

In that context, a number of specific programmes need to be mentioned:

Health

The National Reproductive Health Plan was established in Paraguay by Executive Decree No. 3197 of 15 April 1994 and its implementation is coordinated by the Ministry of Public Health and Social Welfare. The Office of the Secretary of State for Women's Affairs, a member of the Executive Committee of the Plan, and together with a consortium of NGOs ensures the gender perspective is part of that initiative.

The objective of the Plan is to contribute to the enhancement of reproductive health programmes, projects and services to the reduction of

National Plan for the Promotion of Breast-feeding

National Plan for the Prevention of Cancer among Women

National Plan of Action for Childhood

Research on Reproductive Health

cc: AEVA
Piel
E. ...
Kaz

Aquí le enviámos las respuestas del Cuestionario de las Naciones Unidas
para los Gobiernos, Plataforma de Acción de Acción de Beijing.

... nos envíe la confirmación de este envío.
... Gracias.

... quez
... s Internacionales

Para la División de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

de Población y Viviendas realizado en el año 1992.

el Paraguay tiene una población de 4.223.476 habitantes, de los

... Existe pues, una leve minoría en la población femenina, la que constituye el 49,6% de la cifra total.

... de la población de mujeres, un 52,4% habita en áreas urbanas, mientras que el 47,6% vive en área rural. En todos los períodos desde 1950 hasta 1992 se ha podido apreciar una constante de mayor población femenina en las ciudades del país.

Siendo el Paraguay, un país pluricultural y multiétnico, el Censo ha registrado una población indígena de 49.487 personas distribuidas en grupos étnicos pertenecientes a cinco familias lingüísticas. La población femenina indígena asciende a 23.851 personas, que corresponden al 48,2% de la población total de las comunidades indígenas.

Fecundidad

El comportamiento reproductivo de la mujer paraguaya muestra niveles que llegan a una cifra promedio de 4,4. Cabe señalar que mujeres indígenas de ciertas etnias como la Lengua, llegan a una fecundidad. La fecundidad de las mujeres indígenas marca un promedio de 5,8.

Estado Civil

El estado civil de las mujeres no ha registrado mayores cambios en últimas décadas. En el año 1992, cerca de la mitad de las mujeres años y más se encontraban casadas o unidas al momento del censo de la población femenina, el 4,3% de encontraba viuda y el 44,3% de ser solteras, mientras que 1,8% manifestaron ser separadas o divorciadas.

RECEIVED
OFFICE OF THE DIRECTOR
MAY 17 1999

15792
DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN
DESA

Familia

Los hogares paraguayos tienen una composición relativamente numerosa. En promedio, de acuerdo al último censo, residen en cada vivienda un promedio de 4.5 personas, siendo más numerosos los miembros en hogares rurales, 4.7 que en los urbanos 4.4.

La jefatura de hogar segregada por sexo muestra en el área urbana un índice de 26% de jefatura femenina, y en el área rural una cifra de 16%.

Una mayoría de jefatura de hogar hace referencia a mujeres que se hallan

durante los años

de preocupación

las medidas

convenión de

adón contra la mujer

ciones femeninas

desde las ONGs

con programas para la mujer

en el mismo tiempo

En este contexto

asociación de organizaciones

interseccional de Mujeres

Partidos Políticos

Mujeres Políticas

Una nueva Constitución

que consagra la igualdad

civil, político, económico

social y cultural

además disposiciones

de acción afirmativa

en tópicos puntuales

salud, la violencia

contra la mujer

la situación de la mujer

rural

Con el impulso de estas

disposiciones constitucionales

se promueve

el Congreso Nacional

la creación de la Secretaría

de la Mujer

Presidencia de la República

la que se materializó

con la Ley N°

año 1992

La misma fue implementada

en Setiembre de 1993

Decreto del Poder Ejecutivo

el que otorgó a su Titular

el rango

de jefe y el adscrito de la mujer

en las Propuestas de Nación en 1985

y es

noventa se visualizó en el Paraguay

una clara

para la eliminación de la discriminación

y la su

respeto a la mujer

Paraguay ratificó en el año

1985

el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

en el

Las dificultades persisten en el acceso a los recursos económicos y el ingreso salarial de las mujeres sigue siendo desigual, y resp

trabaja en el sector informal. Las mujeres que trabajan en el sector informal no tienen acceso a los beneficios de la ley del trabajo del país, mientras que su presencia aumenta hasta cerca de la 50% en la que conforma el trabajo informal, que es el menor remunerado. La superación de obstáculos, se ve marcado en este tema por la situación de ambos sexos, ya que la última Encuesta de Hogares, realizada por la Dirección de Estadística y Censos ha registrado un desempleo que llega al 14%

también en el caso de las mujeres de área rural, con una alta cifra de "literatura remedia en el hogar", persisten obstáculos de orden social y cultural: las mujeres que trabajan en fincas familiares, no reciben honorarios por su trabajo, ya que se considera que es un trabajo adicional a las tareas del hogar. El problema de la discriminación por la raza, la mujer

aro en el ámbito social y político es más visible en los

el Poder Legislativo y de los organismos sociales. Basta

en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, de 80

on mujeres. En la Cámara de Senadores

ujeres, lo que representa el 17,8% de

ha logrado mejores resultados. Aunque

antecedentes de incorporación activa, se

La incorporación efectiva de las mujeres

vel de Partidos Políticos como en a

contra la mujer y la niña, cabe señalar

la mujer y en el país

el eje

Respecto al tema de

que este tema se ha visto de re-
vanas organizaciones no gubernamentales se ocupan de la prevención
atención. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que a pesar de estos
múltiples esfuerzos, este problema sigue ocupando las páginas de la
escuela, social y televisiva en materia de denuncias de violencia sexual
matraco físico. Se menciona sin embargo, en las comunicaciones po-
sición de que las mujeres actualmente se animan a denunciar. Se ha
logra algunos avances en la elaboración de registros de Datos sobre
denuncias en la capital, las que ascienden al primer semestre del año
a un total de 2432 casos denunciados en el Centro de Primeros Auxilios
la ciudad de Asunción.

Es preciso reconocer que si bien es cierto que aumentó el número de
de atención y mejoró la calidad del tratamiento a la problemática, en

las mujeres y las niñas, no muestra haber disminuido con

registros de datos que se dispone, aunque en este caso, es
que la
perspectiva de género ha hecho de que las mujeres que sufren discriminación
o situaciones de inequidad o maltrato saben que no están solas, y conocen
dónde acudir.

Ha mejorado también la atención en situaciones específicas, sobre la atención a la salud de la mujer y la planificación familiar, pero en los sectores donde el plan aún no ha llegado, la condición en que viven las mujeres y las niñas es peor, especialmente en lo que concierne a la desigualdad en la participación política y social y la práctica persistente de la violencia masculina hacia la mujer y la niña. Aunque se han

envejecido las organizaciones municipales y la protección de las niñas no ha disminuido en la

comprender desde la Secretaría de la Mujer, de la Presidencia de la República la instalación de oficinas de género en las

distintas secretarías de Estado, así como la creación de Redes de Iniciativa para el Desarrollo de la Mujer en los Departamentos del pa

Segunda Parte

Medidas financieras e institucionales

De acuerdo a la Ley N° 34, los gastos de la Secretaría de la Mujer, se ser incluidos actualmente en el Presupuesto General de Gastos de la República. Así se ha cumplido desde su instalación en el año 1993. Hay que decir que, sin embargo, que la inversión que realiza el Estado Paraguayo respecto a la mujer, no se agota en el presupuesto asignado a la Secretaría de la Mujer, sino se ha distribuido en otros ministerios y entes autárquicos.

La información concerniente a este tópico se incluye en el Anexo N° 1 de este Informe.

Institucionalizar el seguimiento y la aplicación de la Plataforma de Acción

Comisión Tripartita para el Seguimiento de la Cuarta Conferencia

En el año 1995, al regreso de Beijing, se constituyó una Comisión Tripartita de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, integrada por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Coordinación de Mujeres del Paraguay y el Sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay, y protocolizada por medio de un convenio.

La Comisión Tripartita realizó un Seminario Taller, para establecer las prioridades para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Estas prioridades constituyen las bases del trabajo de la Comisión Tripartita para el seguimiento de la ejecución de las acciones identificadas en las áreas de especial preocupación. La misma se encarga de la elección de

gubernamentales y la dimensión de

Por esta razón, la Presidencia de la

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Presidencia de la República

Secretaría de la Mujer realiza sus actividades en permanente cooperación con las siguientes redes:

Coordinación de Mujeres del Paraguay
Red de Mujeres Políticas
Red de Mujeres Municipales
Red de Mujeres de Empresas
Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales del Paraguay
Foro Mujer y MERCOSUR

Tercera Parte

A. Políticas, programas y proyectos innovadores y buenas prácticas

Algunos aspectos relacionados a la ejecución de programas dirigidos a superar los problemas relativos a las esferas de especial preocupación de

latimaron y consolidaron con ella.

En este orden vale mencionar varios programas e

Respecto a la Salud

El Plan Nacional de Salud Reproductiva se estableció mediante un Decreto del Poder Ejecutivo, N° 31

1994, y se lleva adelante con la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La Secretaría de la Mujer, integra el Comité Ejecutivo del Plan y con un consorcio de ONGs, incorpora en dicho emprendimiento la perspectiva de género.

El Plan describe como objetivo el propósito de "Contribuir al mejoramiento de programas, proyectos y servicios de salud reproductiva y a la reducción de morbilidad y mortalidad materna y perinatal, atendiendo a la igualdad de oportunidades entre varones, mujeres y adolescentes".

La cobertura del plan se extiende a nivel nacional y el mismo ha podido cubrir un buen espectro nacional. El proyecto de capacitación e información pudo llegar en forma directa a cerca de tres mil personas, o

Anticipación de un consorcio de ONGs. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia del Poder Ejecutivo, y tiene a su cargo la gestión y ejecución del Plan.

Además de este plan de nivel nacional,

Plan Nacional de Disminución de la Morbi-Mortalidad Materna

Plan Nacional de la Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes

Plan Nacional de Nutrición

Plan Nacional de Promoción de la Lactancia Materna

Plan Nacional de Prevención de la Violencia de la Mujer

Plan Nacional de Acción para la Infancia

Investigación sobre Salud Reproductiva

Cabe señalar que la ejecución del plan mencionado se realiza con la

supervisión de una Comisión Inter- Ministerios, Representantes Parlamentarios Gubernamentales, la Fiscalía General del Poder Judicial y la Asunción.

En el contexto de ejecución de este plan, se creó el Centro Nacional de Atención a la Mujer, CENAM, el que funciona en una oficina instalada en la Secretaría de la Mujer.

Programa Regional Piloto para la Prevención y la Atención de Violencia contra la Mujer

Desde el año 1998, se inició el programa mencionado, con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Se trata de un programa piloto para la creación de redes de atención y registro de los delitos sobre el tema. Por su carácter regional, el mismo se realiza en siete países de la región. Dentro de un esquema estratégico que permitirá medir resultados comparativos en cuanto a su concepción y práctica. Dicho programa tendrá una duración de dos años.

Resoocio al Trabajo de las Mujeres

A fin de mejorar tanto el acceso como las condiciones de trabajo de la mujer, se ha creado una Comisión Tripartita (mencionada más arriba) la que

elabora un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades

para las trabajadoras, empleadoras y el Estado, que

se realiza en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo,

para el Desarrollo de la Mujer, CIDEM.

La Secretaría de la Mujer viene avanzando en

un Proyecto sobre creación de Centros de Iniciativa

de la Mujer, CIDEM, en los distintos departamentos del

país, para la cobertura de acción de la Secretaría de la Mujer

de más del país con la realidad de las mujeres en el

territorio. Este Proyecto participan los departamentos, los

municipios y las mujeres. Se trata de un proyecto con una duración de

un año, para la generación de recursos

humanos y materiales, especialmente para mujeres pobres de familias.

El mismo se realiza con la cooperación de la Unión Europea.

En el sector agropecuario, se

está realizando un Proyecto de Género en el seno del M

de Agricultura y Ganadería. Este

proyecto tiene como objetivo el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

atención de las mujeres en el acceso al crédito y la

Departamentos de Género se podrá complementar positivamente de acompañar más y mejor a las mujeres rurales y urbanas.

El ejercicio del poder y la participación en decisiones

Grandes desafíos se enfrentan tanto en el nivel gubernamental como no

gubernamental en el respecto a este tema. Una Red de Mujeres, adelantando con la Secretaría de la Mujer y las ONGs, tareas para promover y desarrollar en la práctica la ciudadanía activa de las mujeres. En el nivel municipal, una Red de Mujeres Municipales lleva a cabo la promoción de las mujeres en los cargos electivos y ejecutivos de los municipios.

comunes. En algunos municipios

Fruto de este esfuerzo continuo de promoción, se ha logrado un aumento de cifras de participación femenina en los cargos electivos. El sexo femenino sigue siendo baja para el sexo femenino.

La brecha de género en el ámbito social y económico, en el Poder Judicial y en el Poder Legislativo

es el ejemplo de que en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, de 80 parlamentarios, sólo dos, el 2,5% son mujeres. En la Cámara de Senadores, de 24 miembros, sólo tres, el 12,5% son mujeres. En el Poder Judicial, de 17 jueces, sólo una, el 5,9% son mujeres. Aunque el Código Electoral establece mecanismos de paridad, éstos han demostrado ser insuficientes para garantizar la efectiva participación de las mujeres en los cargos electivos, tanto a nivel municipal como en el nivel nacional.

B. Obstáculos a que se ha hecho frente

Si bien es cierto que la Secretaría de la Mujer cuenta con recursos razonables y ha sido beneficiada con varios organismos de cooperación externa, una de las grandes dificultades que se plantea es la falta de recursos financieros. A esto deben sumarse los obstáculos culturales en relación a la subordinación de la mujer en la vida social. En este aspecto también incide la lentitud en las reformas, tanto a al acceso de las mujeres al crédito y a la generación de empleo, como a la mayoría de las mujeres en la situación de pobreza.

débil.

El acceso de las mujeres al trabajo sigue siendo el más bajo, y

respecto al acceso al trabajo, las mujeres ocupan sólo a un tercio de la fuerza de trabajo del país, mientras que su presencia aumenta hasta cerca de un 50% en lo que concierne al trabajo informal, que es el menos remunerado. La superación de obstáculos, en este tema se ve marcada por la situación de ambos sexos, ya que la última Encuesta de Hogares, realizada por la Dirección de Estadística y Censos ha registrado un desempleo que llega al 14%.

También en el caso de las mujeres del área rural, con una alta cifra de jefatura femenina en el hogar, persisten dificultades de orden social y económico. Las mujeres que trabajan en tareas laborales, tienen una remuneración baja, ya que se considera que el mismo trabajo realizado por las mujeres es de menor calidad. El problema de la carga adicional de las tareas del hogar, que afecta a las mujeres, pero de la familia suele recaer la responsabilidad, por la sobrecarga de tareas.

Respecto al tema de la violencia contra la mujer y la niña, se ha observado que este tema ha sido prioridad de la Secretaría de la Mujer y varias organizaciones no gubernamentales se ocupan de la

atención. Sin embargo, es necesario reconocer que a pesar de estos múltiples esfuerzos, este problema sigue ocupando las páginas de la prensa

tratao riesgo. Se interpreta sin embargo, estas denominaciones como un
denuncias en la capital, las que ascienden al primer semestre del año 1998
a un total de 2432 casos denunciados en el Centro de Primeros Auxilios de
la ciudad de Asunción.

Es preciso reconocer que si bien es cierto que aumentó el número de centros
de atención y mejoró la calidad del tratamiento a la problemática, en
consultas jurídicas y atención de casos de violencia, la violencia contra
las mujeres y las niñas, no muestra haber disminuido conforme a los
registros de datos que se posee, aunque lo más importante en este caso, es
que la perspectiva de género ha hecho que las mujeres más sufran
discriminación o situaciones de inseguridad o maltrato saben que no están
solas, y conocen dónde acudir.

Ha mejorado también la atención en situaciones específicas, sobre la
atención a la salud de la mujer y la planificación familiar, pero en los
sectores donde el plan aún no ha llegado, la condición en que viven las
mujeres y las niñas es peor, especialmente en lo que concierne a la
violencia y la discriminación. En consecuencia, se debe continuar trabajando
dentro de las organizaciones municipales y de

violación de las niñas no ha disminuido, en consecuencia, se debe continuar
trabajando en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

El principal desafío que se debe enfrentar es el de la mujer, en los Departamentos del país.

Asunción

Marzo de 1999